

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR Departamento de Ciencias e Ingeniería de la Computación San Andrés 800 - Campus de Palihue - Bahía Blanca - Buenos Aires - Argentina



2020 - AÑO DEL GENERAL MANUEL BELGRANO

REGISTRADO BAJO Nº CDCIC-198/20

Corresponde al Expe. N° 1500/2020

BAHIA BLANCA, 20 de octubre de 2020

VISTO:

La nota presentada por la Ing. Antonella S. Antonini mediante la cual informa su decisión de no continuar desempeñándose como *Ayudante de Docencia "A" con dedicación simple* en la asignatura "Introducción a la Programación Orientada a Objetos" a partir del 20 de octubre de 2020; y

CONSIDERANDO:

Que la Ing. Antonini fue contratada por Res. CDCIC-171/20 para desempeñarse como Auxiliar de Docencia en la citada materia durante el presente cuatrimestre y es necesario rescindir el mismo;

Que el Consejo Departamental aprobó, en su reunión ordinaria de fecha 20 de octubre de 2020 dicha rescinsión de contrato;

POR ELLO,

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS E INGENIERÍA DE LA COMPUTACIÓN RESUELVE:

ARTICULO 1°: Rescindir el contrato firmado por la Ingeniera Antonella Soledad ANTONINI (Leg. 14550 *Cargo de planta 27029076), relativo a un cargo de Ayudante de Docencia "A" con dedicación simple, en el Área: I, Disciplina: Programación, asignatura: "Introducción a la programación Orientada a Objetos" (Cód. 7713), en el Departamento de Ciencias e Ingeniería de la Computación, a partir del 20 de octubre de 2020.-

ARTICULO 2º: Regístrese; comuníquese; pase a la Dirección General de Personal para su conocimiento y efectos pertinentes; cumplido, archívese.-----